

INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL AHORRO PARA MARCHAMO

Versión 8

Perfil de Ahorrante de ahorro para marchamo	
Está dirigido a los asociados que deseen generar un ahorro para el pago del marchamo, mediante aportaciones mensuales, que les permita disponer de recursos para la época de fin de año y realizar el pago de su marchamo.	
Características	
Moneda	Colones
Tasa de interés:	Tasa de interés : La Tasa variable pactada con la entidad financiera seleccionada, supervisada por SUGEF, con quien Asebanpo contrato el ahorro focal. <i>Los intereses acumulados de todos los ahorros que mantenga con ASEBANPO, a excepción de ahorros a la vista, y éstos superen medio salario base, serán gravados con un 8% del impuesto sobre la renta.</i>
Mecanismo de suscripción	Mediante boleta de ahorro autorizando a la Asociación para que realice la deducción de planilla. Dicho plan de ahorro podrá realizarse una única vez al año.
Monto mínimo de aporte	¢¢1,250.00 semanales (¢5,000.00 por periodo). El registro del ahorro para marchamo se llevará en cuentas individualizadas por asociado. El asociado podrá modificar los montos de aporte mensuales (incrementar o disminuir), siempre respetando el monto mínimo. El asociado podrá solicitar y contar con más de un ahorro.
Aportes extraordinarios	Solamente se puede realizar aportes mensuales, previamente definidos contra la firma del prospecto, no se permite realizar aportes extraordinarios.
Plazo de inversión	Comprende del primer período al décimo segundo período de planilla de cada año. No obstante, el ahorro se puede suscribir en cualquier momento del año, manteniéndose invariable la fecha de finalización. (Décimo segundo periodo).
Forma de liquidación	Se liquidará automáticamente el primer viernes de la primera semana de diciembre de cada año, mediante depósito a la cuenta del asociado en el Banco Popular donde se paga la planilla. En caso de que la fecha de devolución coincida con un día feriado, la devolución se ejecutará automáticamente en el siguiente día hábil. La liquidación anual no implica la suspensión del plan de ahorro, por lo que se continuará con la deducción para el año siguiente, a menos que el asociado desee realizar modificaciones, para lo cual deberá llenar nuevamente la boleta de ahorro o ante cambios en el prospecto. . En caso de que quiera eliminarlo deberá comunicarlo mediante correo electrónico. De no desear el retiro del ahorro, deberá solicitarse con 1 semana de antelación a la fecha de liquidación, depositándose en el ahorro a la vista .
Penalización	No se permitirá realizar retiros parciales durante el periodo de vigencia del ahorro, la solicitud anticipada de un retiro parcial , implicara la suspensión del ahorro , depositando el monto solicitado en la cuenta del asociado y el remanente en el ahorro a la vista, suspendiendo el ahorro de fecha focal, se le cobrará una comisión del 2% sobre el total del retiro realizado o el porcentaje acordado por la Junta Directiva, dicha comisión no podrá ser mayor al 100%

	de los intereses generados , dicho importe podrá variar según revisión de la Junta Directiva, dicha comisión no podrá ser mayor al 100% de los intereses generados. Dicha solicitud deberá realizarse mediante nota o correo electrónico personal a: asolidarista@bp.fi.cr
Salida del asociado	En caso de que la persona asociada se retire de la Asociación, ya sea por renuncia, desafiliación, liquidación laboral o cualquier otra causa, la Asociación procederá a aplicar el saldo de sus ahorros personales para cancelar cualquier deuda u obligación pendiente que el asociado tenga con la Asociación. Una vez deducidos estos montos, cualquier saldo restante de los ahorros se depositará junto con la liquidación correspondiente que corresponda al asociado. Esta disposición se establece de conformidad con el artículo 20 de la Ley de Asociaciones Solidaristas, Ley N.º 6970.
Estados de cuenta	El saldo del ahorro para marchamo y sus intereses, se incorporará en el estado de cuenta mensual que se entrega a cada asociado de forma electrónica.

*** Las condiciones de este prospecto pueden ser ajustadas según disposiciones de la Junta directiva.

Boleta de solicitud de Ahorro para marchamo

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre completo	Número de cédula
Teléfono de Habitación:	Teléfono de oficina:	Correo del trabajo:	Correo personal:
Datos Laborales	() Banco Popular	() Popular Seguros	() Otro, indicar:

Datos del Ahorro:	Apertura de ahorro ()	Cambio de cuota ()	
A partir del periodo:			
Monto del aporte:	Semanal:	Nueva cuota:	
	₡ _____	₡ _____	

Observación: _____

En caso de que corresponda, autorizo a ASEBANPO a cobrar la comisión por retiro anticipado por el no cumplimiento del plan de ahorro pactado originalmente según información brindada.

El suscrito afiliado a ASEBANPO, manifiesta que me fue explicada y conozco la información del ahorro marchamo y acepto las condiciones anteriormente descritas, a la vez que autorizo la deducción o aplicación del ahorro según la información brindada anteriormente. Autorizo a ASEBANPO a depositar el monto de este ahorro en la cuenta del Banco Popular en la que recibo mi salario (nómina o planilla).

En FE de lo anterior, firmo el _____ del 20_____.

Firma